

Universidad Complutense (Alcalá de Henares)

Señor. La Real Universidad de Alcalá de Henares remite á V.M. los títulos y actos positivos hechos por los opositores que ha habido á la cátedra de quinto de Teología moral y Religion, vacante en la misma por separacion ...

[Alcalá de Henares] : [s.n.], [1829].

Vol. encuadernado con 86 obras

Signatura: FEV-AV-G-00016 (78)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

SEÑOR:

LA REAL UNIVERSIDAD DE ALCALA

DE HENARES remite á V. M. los títulos y actos positivos hechos por los opositores que ha habido á la cátedra de quinta de Teología moral y Religion, vacante en la misma por separacion del R. P. M. Fr. Miguel Martinez, á la que se ha egercitado conforme á lo prevenido en los artículos 196, 197 y 198, título 20 del Plan general de Estudios de catorce de octubre de mil ochocientos veinte y cuatro, y estatutos de la misma Universidad, siendo Jueces del Concurso nombrados por el Claustro general los RR. PP. MM. DD. Fr. Mariano de Jesus Gomez, Fr. Francisco Escobar, y Fr. Bartolomé Altemir, Catedráticos de Instituciones teológicas, cuyos egercicios han sido presididos por el Señor Cancelario Rector.

1. El Doctor Don JUAN MIGUEL DE IRIARTE, natural del Espinar, diócesis de Pamplona, de edad de cincuenta y un años, Catedrático de Instituciones teológicas, Presbítero, y Canónigo de la santa Iglesia Magistral de esta ciudad: estudió, ganó y probó en esta Real Universidad, siendo colegial de la Inmaculada Concepcion, en el espacio de ocho años, la Gramática latina, Retórica, Filosofía, y el año de Lugares teológicos, en cuyo tiempo fue alumno de las Acade-



mias de las facultades de Filosofía y Teología, arguyendo, defendiendo y presidiendo las veces que le tocó por turno; con cuyos requisitos, y habiendo practicado los ejercicios prevenidos en la Real Cédula del año de setenta, que desempeñó con lucimiento, y le fueron aprobados *nemine discrepante*, recibió el grado de Bachiller en Filosofía, cuyo grado le fue conferido el día veinte y cuatro de junio de mil setecientos ochenta y ocho. Consta que con el año de Lugares teológicos y cuatro de Teología escolástica, recibió el grado de Bachiller en la facultad de Teología el día siete de junio de mil setecientos noventa y tres, previos los ejercicios dispuestos en dicha Real Cédula, los que le fueron aprobados *nemine discrepante*. Aparece asimismo haber ganado y probado los cursos de Teología moral, Escritura, el de Disciplina eclesiástica, y el de Concilios. Consta haber defendido ocho actos mayores, de los cuales tres fueron de *approbo* y *reprobo*, y le fueron aprobados dos *nemine discrepante*; y el último, que es el de *Fide*, por diez y ocho Doctores de diez y nueve que concurrieron á su votación; y se graduó de Licenciado en la referida facultad el día veinte y cinco de enero de mil setecientos noventa y nueve, y de Doctor, con la pompa y solemnidad acostumbrada, en treinta y uno del mismo mes y año. Mereció el séptimo lugar en competencia de catorce conlicenciandos de ella. Fue nombrado Secretario y Fiscal de la Academia de Teología, cuyos cargos en años diferentes desempeñó á satisfaccion del señor Rector y Mode-

rante, como asimismo á beneplácito de los alumnos que componian la Academia. Ha sustituido varias cátedras en ausencias y enfermedades de sus propietarios. Fue Examinador varias veces de los cursantes de Teología, y Juez Examinador en tres licencias de Maestros de la facultad de Artes. Ha sido Catedrático, previas las correspondientes oposiciones, de las cátedras de Súmulas, Lógica, Física general y particular, y de la de Metafísica y Ética en el año de mil ochocientos uno, despues de haber regentado por nombramiento de la Universidad el trienio anterior en que estuvieron vacantes, cuyo encargo desempeñó con la mayor aceptacion hasta el año de mil ochocientos veinte y cuatro, en el que S. M. se dignó nombrarle Catedrático de Instituciones teológicas, que en la actualidad desempeña. Ha presidido varios actos mayores de Teología para las licencias de esta facultad, y otros *promunere cathedræ*. Ha sido Juez de dos oposiciones hechas á las cátedras de Filosofía, y á la de sagrada Escritura y Teología moral y Religion, y á dos de Instituciones teológicas. Fue Rector del Colegio del Rey, cuyo cargo desempeñó por espacio de seis años, y en la actualidad lo es del Hospital de san Lucas y san Nicolás, de curar pobres enfermos, por nombramiento del Claustro. Es Examinador Sinodal de este Arzobispado: últimamente, es opositor á esta cátedra, cuyos egercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*.

2. El Doctor DON PATRICIO SAINZ ROBLES, Presbítero, del Gremio y Claustro de esta Real Universidad, Canónigo de la santa Iglesia Magistral de esta ciudad, y Catedrático de Instituciones teológicas de la Universidad de la misma, natural de la villa de Ágreða, diócesis de Tarazona, de edad de treinta y cinco años: consta que despues de estudiar la Gramática latina y Retórica en dicha villa, pasó á cursar la Filosofía al Monasterio de Hirache en clase de Seminarista, donde ganó tres cursos de la misma facultad en los años de mil ochocientos siete, ochocientos ocho y ochocientos nueve, habiendo desempeñado á satisfaccion de sus Maestros los egercicios que en él se acostumbran, con especialidad en el último año un acto público con todas las formalidades de aquella escuela. Que interrumpida su carrera literaria por la invasion de Bonaparte, sirvió á la justa causa del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) y de nuestra santa Religion en los egércitos aliados, y años de mil ochocientos trece y ochocientos catorce, pasando con ellos á Francia, y regresando á España á la paz general de Europa. Que volviendo á seguir su carrera literaria principió en mil ochocientos quince el estudio de sagrada Teología en esta Universidad de Alcalá, incorporando en ella los tres cursos de Filosofía ganados en Hirache. Que el Supremo Consejo de Castilla, en conformidad á las Reales órdenes, le conmutó en mil ochocientos diez y siete dos cursos de la facultad de Teología por los expresados servicios militares. Que en el mismo año re-

cibió, siéndole aprobados *nemine discrepante* los grados de Bachiller en Filosofía y Teología; y la Universidad le nombró substituto del cursillo de Lógica y Metafísica para el verano de dicho año de mil ochocientos diez y siete. Que en los tres siguientes completó su carrera teológica, ganando los cursos que para ella se exigían entonces, y en ellos también desempeñó los ocho actos mayores de su facultad de Teología, como ejercicios necesarios para el grado de Licenciado, los cuales le fueron aprobados *nemine discrepante*. Que á su consecuencia recibió el grado de Licenciado en Teología en el año de ochocientos veinte, el cual revalidó despues en ochocientos veinte y tres, conforme á lo mandado por S. M. (que Dios guarde). Que en el mismo año de mil ochocientos veinte el Excmo. Señor Doctor Don Gerónimo Castillon y Salas, Obispo de Tarazona, y Prelado de este interesado, le nombró para una cátedra de Filosofía en el Seminario Conciliar de dicha ciudad, la cual desempeñó á satisfaccion de todos por el espacio de tres años seguidos. Que sin perjuicio del desempeño de su cátedra, y de órden del Señor Gobernador de dicho Obispado y Prepósito del espresado Seminario, sirvió varias temporadas, y en especial mucha parte del año de mil ochocientos veinte y tres, la cura de almas de la parroquia de santa María Magdalena de la misma ciudad sin dotacion alguna. Que en agosto de mil ochocientos veinte y tres se le confirió en esta Universidad el grado de Doctor en Teología; y habiéndole nombra-

do el Illmo. Cabildo de esta santa Iglesia Magistral *sede vacante* para una Canongía de la misma, el Rey nuestro Señor, libre de su cautiverio de Cádiz, le espidió su Real Cédula de presentacion en Sevilla á quince de octubre del mismo año veinte y tres. Que por nombramiento de la Universidad ha desempeñado y servido la enseñanza pública de las cátedras siguientes: en el curso de ochocientos veinte y tres á cuatro la de sagrada Escritura: de veinte y cuatro á veinte y cinco la de Filosofía moral y Metafísica; y de veinte y cinco á veinte y seis la de *vera Religione*. Que en diciembre de mil ochocientos veinte y cinco presidió un acto mayor de Teología á satisfaccion de la facultad. Que en el año de veinte y seis á veinte y siete substituyó la cátedra de Instituciones teológicas *pro Universitate*, presidiendo un acto mayor *pro Universitate*. Que en san Lucas de veinte continuó enseñando en la misma cátedra de Instituciones. Que habiendo hecho oposicion á las cátedras vacantes de Instituciones teológicas, cuyos egercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*, fue honrado con una de ellas por especial nombramiento del Rey nuestro Señor, habiendo presidido el acto prevenido en el Plan de Estudios vigente *pro munere cathedræ*, continuando en el desempeño de la misma cátedra y demas funciones y deberes á ella anejos por el curso de mil ochocientos veinte y ocho hasta junio del presente, en el cual ha presidido un acto *pro munere cathedræ*. Es Examinador Sinodal de este Arzobispado. Ultimamente ha he-

cho los egercicios á esta oposicion, que és la tercera á las cátedras de esta Universidad, cuyos egercicios le han sido aprobados por unanimidad.

3. El Padre Maestro Fr. RODULFO MILLANA, Lector de Sagrada Teología en este Colegio de San Bernardo de Alcalá, Doctor del Gremio y Claustro de esta Real Universidad, y Catedrático de Instituciones teológicas de la misma, de edad de cuarenta y un años, natural de la villa de Budia, Obispado de Sigüenza: consta que á los catorce años, llamado por la Divina misericordia á la sagrada Religion de San Bernardo, hizo en ella su solemne profesion á los diez y seis en el año de mil ochocientos tres. Ganó tres años de Filosofía y seis de Teología en la Universidad de Salamanca, y Colegio mayor de su Religion, donde leyó cuatro veces de oposicion con puntos de veinte y cuatro horas. Defendió dos actos en la Universidad y Colegio ya dichos, y otro en esta de Alcalá para recibir los grados de Licenciado y Doctor, los que le fueron aprobados *nemine discrepante*. Recibió los grados de Bachiller en Filosofía y Teología en esta Real Universidad, cuyos egercicios asimismo le fueron aproba-

dos *nemine discrepante*. Ha hecho cuatro oposiciones á las cátedras de su Religion; una á la cátedra de Moral de esta Universidad, habiendo hecho la trinca con el único opositor para la de Escritura. Hizo oposicion á la cátedra de Instituciones teológicas, con la cual le honró el Rey nuestro Señor, que en la actualidad desempeña á satisfaccion del Señor Rector. Ha sido Maestro de Artes en el Colegio de Miera, y Regente ademas de dicho Colegio, y actualmente Lector de sagrada Escritura en este de Alcalá. A los veinte y tres años, ordenado con dispensa del Excmo. Señor Nuncio Apostólico, obtuvo en el mismo año la Vicaría de su pueblo con preferencia á muchos Sacerdotes que de uno y otro Clero se encontraban en él. Regentó ademas la Parroquia de Huertos en su segunda exclaustacion, y en una y en otra declamó sin cesar contra los perseguidores del Altar y del Trono, hasta haber sido preso y sufrido multas por tan sagrada causa. Ha sido Juez en las oposiciones á la cátedra de Gramática latina, y es Examinador Sinodal de este Arzobispado de Toledo. Ultimamente, esta es la tercera oposicion que ha hecho á las cátedras de esta Universidad, cuyos egercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*.

4. El Padre Bachiller DON FRANCISCO ANTONIO NISENO RODRIGUEZ Y TRONCOSO, Monge Basilio en este Colegio de Alcalá, natural de san Martin de Balongo, diócesis de Orense, de edad de veinte y tres años: tiene incorporados en esta Real Universidad tres cursos de Filosofía, ganados desde mil ochocientos diez y ocho hasta mil ochocientos veinte y uno en el Colegio Conciliar de la ciudad de Orense. Igualmente consta tener incorporados tres cursos de Teología, ganados en dicho Colegio y Monasterio de la villa de Bárcena de Campos en los años de mil ochocientos veinte y tres, veinte y cuatro y veinte y cinco. Aparece que prévia la matrícula en tiempo y forma tiene ganado y probado el tercer curso de Teología en esta Universidad, mediante á que las asignaturas del cuarto estaban comprendidas en uno de los tres ya dichos incorporados. Ha ganado igualmente en esta Universidad el quinto de Teología moral, *vera Religione* y Oratoria. Ha recibido los grados de Bachiller en Filosofía y Teología, cuyos egercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*. Ha explicado de extraordinario, y ha sido alumno de la Academia de su facultad, en la que ha argüido, defendido y presidido cuando le tocó por su turno, y algunas veces de extraordinario. Se halla ordenado de Diácono, y es Maestro de estudiantes y Lector de sagrada Teología en su espresado Colegio, como tambien Vice-Regente de estudios. Ha presidido dos actos mayores en su Colegio. Ha defendido cuatro actos mayores de los que

se requieren para obtener el grado de Licenciado. Ganó el sexto de Teología, cuya asignatura es sagrada Escritura, de mil ochocientos veinte y siete á veinte y ocho, y de veinte y ocho á veinte y nueve el séptimo de Teología, cuya asignatura es Historia y Disciplina general de la Iglesia, y la de la particular de España. Hizo oposicion dos veces á las cátedras de Instituciones filosóficas de esta Universidad, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*. Ultimamente la hizo tambien á esta de quinto, cuya asignatura es Moral y Religion, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*.

SEÑOR: Estos son los méritos literarios y ejercicios de los opositores á la mencionada cátedra de Teología moral y Religion, para cuya oposicion se han fijado edictos en los sitios y lugares acostumbrados, con término de cincuenta dias improrogables, y demas circunstancias prevenidas en el Plan vigente de Estudios, habiéndose remitido egemplares á las demas Universidades del Reino convocando á concurso abierto, el cual se ha egecutado con todas las solemnidades mandadas observar, y en su virtud todos los opositores que van

mencionados han hecho los egercicios correspondientes á dicha cátedra en la forma, rigor y reglas prescriptas en el referido Plan, sin que en nada se haya dispensado cosa alguna.

V. M. proveerá lo que mas convenga á la Religion, su Real servicio, y bien de esta Universidad. Dios guarde á V. M. en su mayor grandeza para bien de esta Monarquía. Alcalá de Henares veinte y nueve de junio de mil ochocientos veinte y nueve.

Dr. D. José García Sanchez,

Cancelario y Rector.

De acuerdo de la Real Universidad,

Dr. D. Francisco Javier de Escorza,

Secretario.

mencionados han hecho los ejercicios correspondientes a dicha cátedra en la forma, rigor y reglas prescritas en el referido Plan, sin que en nada se haya dispensado cosa alguna.

V. M. proveyó lo que mas convenga a la Religion, su Real servicio, y bien de esta Universidad. Dios guarde a V. M. en su mayor grandexa para bien de esta Monarquía. Alcalá de Henares veinte y nueve de Junio de mil ochocientos veinte y nueve.

Ultimamente la hizo tambien a esta de quinto, cuya asignatura es Moral y Religion. Los ejercicios aprobados *nemine discrepante*.

El Catedrático de esta cátedra, D. Juan de Dios, ha sido el que ha hecho los ejercicios, y ha sido aprobado *nemine discrepante*.

De acuerdo de la Real Universidad,

se ha acordado que se abra concurso para la cátedra de Teología moral y Religion, para cuya oposicion se han fijado edictos en los sitios y lugares acostumbrados, con término de cincuenta días improrrogables, y demas circunstancias prevenidas en el Plan vigente de Estudios, habiéndose remitido ejemplares a las demas Universidades del Reino convocando a concurso abierto, el cual se ha ejecutado con todas las solemnidades mandadas observar, y en su virtud todos los opositores que van